

*Relaciones comunitarias de cooperación desde una perspectiva feminista,
en el marco del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en
Colombia*

Community cooperation relations from a feminist perspective, within the
framework of the implementation process of the peace agreement in
Colombia

María Paula Carrasco Zamora

Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas, Villa Clara, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5647-2125>

Correo electrónico: mpcarrascoz@unal.edu.co

RESUMEN

Introducción: El presente artículo tiene como objetivo exponer, desde una perspectiva feminista las relaciones comunitarias cooperación en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y sus políticas públicas para la inclusión social, y la integración y autonomía comunitaria.

Métodos: Para ello utiliza el método dialógico para comparar las políticas de integración, la experiencia y posición comunitaria frente a dicha implementación y el rompimiento de los epistemas tradicionales. Se plantean relaciones comunitarias desde una perspectiva feminista y de autodesarrollo comunitario.

Resultados: Dicha experiencia, apoyada y promovida desde políticas públicas, sumadas al interés y quehacer comunitario ofrecen, como resultados, propuestas de autodesarrollo comunitario en las formas de habitar: i) la participación activa y diferenciada en la implementación de la política pública; ii) la decisión de habitar y cuidar en colectivo y iii) la lucha por una vida libre de violencias.

Conclusiones: Con ello, se puede concluir que, las otras formas de habitar han promovido procesos y proyectos de comunidad disruptivas y emancipadoras, rompiendo lógicas patriarcales heredadas, disminuyendo brechas de género y construyendo conocimiento para la transformación política de la realidad.

PALABRAS CLAVE: Políticas Públicas; Comunidad; Construcción de Paz; feminismo.

ABSTRACT

Introduction: This article aims to present, from a feminist perspective, the community relations and cooperation within the framework of the implementation of the Peace Agreement in Colombia and its public policies for social inclusion, community integration, and autonomy.

Methods: The dialogical method is used to compare integration policies, the community's experience and position regarding the implementation, and the breaking of traditional epistemologies. Community relations are approached from a feminist perspective and community self-development.

Results: This experience, supported and promoted through public policies, combined with community interest and engagement, results in proposals for community self-development in the following ways: i) active and differentiated participation in the implementation of public policy; ii) the decision to collectively inhabit and care for the community; and iii) the struggle for a life free from violence.

Conclusions: It can be concluded that these alternative ways of inhabiting have promoted disruptive and emancipatory community processes and projects, breaking inherited patriarchal logics, reducing gender gaps, and building knowledge for the political transformation of reality.

KEYWORDS: Public Politics; Community; Peace Building; feminism.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación: María Paula Carrasco Zamora

Adquisición de datos: María Paula Carrasco Zamora

Análisis e interpretación de datos: María Paula Carrasco Zamora

Escritura y/o revisión del artículo: María Paula Carrasco Zamora

INTRODUCCIÓN

A partir de la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, el país y el diseño e implementación de políticas públicas para la población, las comunidades y la inclusión social presentan un desafío en un contexto único de post conflicto en la región. Seis años después surge la pregunta de cómo se diseñaron dichas políticas, cómo las comunidades urbanas y rurales han implementado y hecho suya la agenda por el mejoramiento de la calidad de vida de su población y qué resultados e impacto han tenido las decisiones, tanto institucionales, como comunitarias que se han tomado y desarrollado en este proceso y proyecto colectivo de construir paz en Colombia. Por ello, el propósito del documento es exponer, desde una perspectiva feminista, las relaciones comunitarias de cooperación en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y sus políticas públicas para la inclusión social, y la integración y autonomía comunitaria.

Las políticas e iniciativas de inclusión e integración no podrían implementarse y cumplir sus fines de transformación de realidades sin una comunidad que sea consiente y capaz de identificar sus propias contradicciones, sus necesidades, prioridades y participación activa en dicha implementación, con agenda propia y desarrollo de lo comunitario. Esto sucede

porque son especialmente dirigidas y pensadas desde lo colectivo para lo colectivo. Aquí se propone dialogar entre las implicaciones de diseñar e implementar políticas de integración, la experiencia y posición comunitaria frente a dicha implementación y el rompimiento de los epistemas tradicionales al plantear relaciones comunitarias desde la perspectiva feminista, rompiendo lógicas patriarcales heredadas con el propósito de disminuir las brechas de género a través del fortalecimiento de las autonomías.

Para ello, es fundamental tener como enfoque principal el autodesarrollo comunitario, la centralidad en la importancia de la gestación de conciencia crítica y la promoción de relaciones horizontales, para posibilitar la sistematización y visibilización de experiencias comunitarias de cooperación de grupos sociales históricamente discriminados. Para este caso, es a partir del intercambio de saberes entre políticas, experiencias y construcciones teóricas que podemos pensar en otras y nuevas prácticas, proyectos, continuidad de políticas y relaciones comunitarias la integración social, la construcción de paz como proyecto colectivo, la autonomía y la disminución de brechas de género en la sociedad.

Finalmente, y como base para dialogar sobre políticas públicas y comunidad, el enfoque de otras concepciones sobre lo comunitario para la vida incluye tener presente como fundamento lo que llama bell hooks (2021) «una comunidad de afectos», una comunidad de afectos entre instituciones públicas, una comunidad de exguerrilleros y víctimas del conflicto armado. Este principio será el elemento esencial para lograr la capacidad de diseñar e implementar políticas públicas, por un lado, y reflexionar y concienciar sobre sus propias contradicciones comunitarias, ya que:

Solo cuando podemos curar las heridas que desgarran el tejido familiar, la comunidad se fortalece. Y nosotros, mientras tanto, practicamos el amor. De esta forma, ponemos los cimientos para construir una comunidad capaz de acoger también a los extraños. El amor que practicamos en comunidad nos acompaña donde quiera que vayamos. Guiados por esta percepción, somos capaces de transformar cada lugar en un espacio de retorno al amor (hooks, 2021).

Esto se convierte en un elemento importante para el análisis, ya que se está implementando una política en comunidades en las que el conflicto armado ha estado muy presente en sus experiencias cotidianas, personales, familiares y comunitarias.

Bajo esta mirada y enfoque epistemológico, a continuación se desarrollará ese diálogo entre lo que propone la política pública para implementar el Acuerdo de Paz con enfoque feminista como un elemento central en el desarrollo comunitario y los elementos diferenciadores de las comunidades, especialmente las mujeres, que apoyan la elaboración de las políticas así como reciben su implementación y participan de ella, a partir de tres elementos: i) la participación activa y diferenciada en la implementación de la política pública; ii) la decisión de habitar y cuidar en colectivo y iii) la lucha por una vida libre de violencias.

EL ACUERDO DE PAZ PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

La implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y la materialización del enfoque de género están basadas en un marco jurídico y una política pública que respaldan su desarrollo. El CONPES 3931 de 2018 que constituye la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica es la política pública que materializa lo acordado en las negociaciones de paz. En dicho documento, construido conjuntamente entre el gobierno colombiano y la población en proceso de reincorporación, se crea la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación, primer mecanismo de género en Colombia que busca contribuir a la garantía de la transversalización del enfoque en el proceso de reincorporación y sus programas y políticas. La Mesa es un escenario de diálogo mixto, de carácter permanente, con representantes de Gobierno y de FARC, para la construcción conjunta y concertada de lineamientos de reincorporación con enfoque de género con base en las necesidades de la población en proceso de reincorporación (CONPES 3931, 2018). Como resultado de ello, existen acciones de las cuales nueve son de inclusión del enfoque de género y nueve son acciones afirmativas para el avance de los derechos de las mujeres y personas de sectores sociales LGBTI en cuatro ejes de acción: i) fortalecimiento de los procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de los y las exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; ii) promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; iii) condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de los y las exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y iv) condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de los y las exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

Dicha política, a su vez responde a marcos políticos internacionales que vale la pena mencionar. Por un lado, se destaca la Resolución 13256 de Naciones Unidas, que además de exigir la plena participación de las mujeres en la prevención, solución de conflictos, consolidación y mantenimiento de la paz, insta a los estados miembros a incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de consolidación de la paz. Así mismo, afianza el derecho a la participación de las excombatientes exigiendo su participación en el diseño de programas y políticas, para que estos tengan en cuenta sus necesidades e intereses. Por otro lado, está la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en la Recomendación General Número 30 vuelve a supeditar el carácter participativo de las mujeres excombatientes al diseño de programas y políticas, para que, en este caso, la reincorporación no sea un producto de la oferta institucional, si no la garantía de acciones que conlleven al goce efectivo de los derechos de hombres y mujeres de las Farc (Mesa de Género FARC, 2017). Y complementa políticas públicas nacionales, de las que pueden destacarse la ley 1257 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; y la 1719

que determina se adopten medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Dichas leyes adquieren relevancia a la hora de abordar y prevenir los riesgos diferenciales a los cuales se ven expuestas las mujeres por razón de género durante y posterior al proceso de transición a la vida civil.

Este mapeo general de políticas públicas permite evidenciar toda la estructura jurídica con la que cuenta la implementación de un Acuerdo con enfoque de género y para la integración social y comunitaria de una población exguerrillera en territorios y contextos de post conflicto armado. Por supuesto, de estas se derivan políticas públicas municipales y regionales que permiten la implementación desde un enfoque territorial y de acuerdo a cada contexto particular. Sin embargo, dicho marco jurídico necesita complementarse con la respuesta comunitaria y con las agendas ciudadanas que surgen en el marco de la construcción participativa y colectiva de la subjetividad comunitaria.

UNA COMUNIDAD DE AFECTOS CON AGENDA FEMINISTA

Para situarnos en la comunidad a quien va dirigida esta política pública, partimos del enfoque del Autodesarrollo Comunitario del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas de Cuba y teniendo en cuenta que «comunidad no es un lugar» (Alonso, 2022), en este caso se identifican al menos tres comunidades que habitan en un mismo territorio o espacio social (Alonso, 2022). Por un lado, una comunidad de personas campesinas y grupos indígenas víctimas del conflicto armado interno. Por otro lado, una comunidad de personas exguerrilleras en proceso de reincorporación a la vida civil que tomó la decisión de habitar en colectivo. Finalmente, ese colectivo, que se teje entre ambas como una comunidad de paz, se forma en torno al proyecto colectivo de construir paz en dicho territorio y a partir de la cooperación y la participación. En este sentido, constatando cómo lo que los hace comunidad no es solo su relación de vecindad, sino su proyecto colectivo (Alonso, 2022).

En medio de estas tres comunidades, hay un proceso común y sobre el que está la atención del proyecto de investigación, y son las mujeres exguerrilleras y campesinas que, desde sus experiencias pasadas y desde las contradicciones con las que se encuentran, son en gran medida las líderes y constructoras de ese proyecto colectivo en términos comunitarios. Y aquí algo que se vuelve fundamental es el poder y simetría que se debe dar en esa comunidad constructora de paz, donde si no se logran identificar y superar las contradicciones, se rompe la capacidad de acción conjunta y como lo dice Alonso (2022), suele ocurrir que el lugar solo identifique la relación dominante: el patriarcado.

El primer aspecto que se debe resaltar sobre esta comunidad es el impacto de la decisión de habitar en colectivo por parte de las comunidades en proceso de reincorporación a la vida civil en Colombia y el rol que han asumido en este proceso las mujeres y la lucha antipatriarcal, y cómo esta decisión y concepción de vida posibilita que se tenga un

modelo propio de desarrollo y autonomía comunitaria, en el marco de diálogos interculturales que la diversidad cultural colombiana facilita, de la esperanza de modelo cooperativista, solidario y colectivista de proyectos comunitarios en espacios sociales que buscan la reivindicación de derechos sociales en un país desigual. Dicha decisión podría considerarse como revolucionaria en términos de las formas de habitar que el capitalismo y el patriarcado como estructuras de poder han impuesto, ya que materializa la noción de «familia extendida» y por voluntad propia deciden vivir compartiendo tanto el espacio físico como cada aspecto para la producción y reproducción de la vida. La familia nuclear patriarcal es relativamente reciente en la organización social de nuestra especie. La mayoría de los seres humanos no tienen, y nunca tendrán, los recursos materiales para vivir en pequeñas unidades segregadas de las comunidades familiares (hooks, 2021). La sustitución de la comunidad familiar por una pequeña unidad autocrática y más privatizada ha contribuido a aumentar el distanciamiento emocional y ha facilitado el abuso de autoridad (hooks, 2021).

Proponer otras formas de habitar, de convivir y de tomar de decisiones constituye un fenómeno disruptivo en un contexto y territorio en el que si bien hay formas organizativas que facilitan la integración comunitaria, no se habita desde esa idea de «familia extensa» o vivir en comunidad. No necesariamente el habitar en colectivo con personas que no tienen un vínculo sanguíneo hará que las relaciones interpersonales escapen a tensiones, contradicciones y asimetrías, pero si al estar más diversificadas es más probable que puedan contar con individuos que sean a la vez equilibrados y capaces de amar (hooks, 2021), y en esto consiste la comunidad de afectos, en un desarrollo distinto de las relaciones comunitarias. La implementación del Acuerdo de Paz en Colombia ha permitido entonces visibilizar experiencias que tiene como base el desarrollo de lo comunitario, del pensarse siempre en colectivo y no en familia nuclear, en donde se evidencia cómo el cuidado del cuerpo individual, el cuidado espiritual está muy armonizado con el cuidado comunitario, pensándose siempre desde dicha «familia extensa», desde las redes de colaboración, desde pensar en otras mujeres y hombres antes de dar un paso, garantizando el contar con su comunidad. En la que la familia no es la familia occidental que se basa en el género, sino donde los centros de poder dentro de la familia van mucho más allá de la conyugalidad y la consanguinidad, llevándonos a pensar en el rol sobre el cuidado de todos los habitantes, por lo que hablamos de otros feminismos y otras concepciones de familia/familia extensa.

La cooperación, como principio del autodesarrollo comunitario, es el elemento central del proyecto colectivo que se ve directamente involucrado en dicha decisión de proponer otras formas de habitar en comunidad en un contexto de post conflicto. Es a partir de la cooperación desde donde dichas comunidades identifican las condiciones que promueven o transforman el estado de las cosas y se intenta llegar a la raíz política de los asuntos comunitarios de desarrollo que convocan a ambas comunidades a verse y participar como

una sola. En este sentido, para llegar a la salud comunitaria, como la capacidad de encontrar el centro de las contradicciones y las implicaciones políticas para transformar, es fundamental identificar en primer lugar las contradicciones en torno a los procesos de cooperación y por consiguiente de participación. Por otro lado, la participación desde la colectividad, el elemento que involucra las fuerzas de la comunidad, ha permitido el involucramiento activo en la toma de decisiones y el involucramiento activo desde los diferentes niveles de participación ciudadana. Y en este sentido, tanto la comunidad de exguerrilleras como de campesinas ha podido llegar a niveles de toma de decisión y gestión autónoma de proyectos comunitarios para la construcción de paz.

En este contexto, la resiliencia comunitaria contempla la participación de dos comunidades con realidades y cotidianidades similares, pero historias distintas, y por lo tanto, construcción de subjetividades comunitarias distintas, lo que nos permite comprender las relaciones interpersonales, que van a comunicar las fuerzas de la comunidad, y los vínculos de inclusión y participación de actores comunitarios con experiencias radicalmente distintas. Ello implica el reconocimiento de las experiencias cotidianas de cada individuo, que puede compartir con su comunidad una misma historia, cultura e identidad, desde sus propias valoraciones y significados (Pérez Yera, 2008). Por ello, la implementación de la política pública requiere de perspectiva comunitaria que,

concebida desde la metodología del autodesarrollo comunitario ofrece una visión que reconoce el papel del factor subjetivo para su desarrollo, apostando por construir una subjetividad activo-transformadora propia de una comunidad que se erija como sujeto y no como simple objeto del cambio. (Pérez Yera, 2008)

Un segundo elemento que quisiera resaltar como algo particular de esta comunidad, es la importancia que se otorga a la sostenibilidad y reproducción de la vida, lo que ha implicado reconocer y replantear trabajos no remunerados que han sostenido las mujeres históricamente en medio de la estructura patriarcal que domina en la mayoría de nuestros contextos. Hace un tiempo, Francesca Gargallo (2012) invitó a reflexionar sobre la existencia de pensamientos feministas no occidentales y no fundamentados en la modernidad, y que ello implica estar dispuestos a criticar la idea de liberación como acceso a la economía capitalista y el lugar desde el que nos acercamos y escuchamos a mujeres con concepciones culturales ajenas a los «compromisos metafísicos de occidente» (Gallardo Celentani, 2012).

Los territorios en los que ocurren estos procesos de cooperación y relaciones comunitarias y construcción de tejido social son difíciles, en el sentido en el que son comunidades históricamente empobrecidas, por lo que las condiciones materiales para su existencia no están mínimamente garantizadas, menos aún hay condiciones de autonomía económica para las mujeres. Ello hace que parte del proyecto colectivo se base en la búsqueda de dichas condiciones de autonomía política y económica a través de la cooperación y del reconocimiento del trabajo comunitario y de integración entre distintos

grupos sociales que habitan en un mismo territorio, y que comparten un proyecto colectivo. Esto ha llevado a las comunidades a pensar y descubrir desde la práctica otras formas de entender las políticas públicas y la reproducción de la vida, formas en las que se comprenden las relaciones de codependencia, donde la autonomía se vuelve colectiva, donde la soberanía solo existe si se trabaja en común, donde les es llamativo e inspirador pensar en experiencias de economía propia, en cambios en modos de producción y consumo, en procesos de autogestión desde enfoques como el de la economía feminista, social y solidaria. Dicho enfoque aborda los aspectos involucrados en la crisis de reproducción de amplios sectores de la población y en particular de las mujeres que experimentan desigualdades que no son exclusivamente materiales ni exclusivamente simbólicas (Quiroga, 2009).

La concepción sobre la sostenibilidad de la vida resulta fundamental en este proceso, como lo afirman González y Durán (2021), cambiar el modelo económico capitalista y patriarcal por una lógica que garantice por encima la vida en todas sus formas y por encima de cualquier modelo economicista es la aspiración crítica del feminismo (González Aróstegui & Durán Castellón, 2021). Esto se vuelve necesario e indispensable en estas comunidades que han desarrollado suficientemente lo que conocemos como resiliencia comunitaria, que no es más que

el proceso de aprendizaje que se genera ante situaciones adversas, gracias a la capacidad de enfrentar y sobreponerse a situaciones de alto riesgo (pérdidas, daño recibido, pobreza extrema, maltrato, circunstancias excesivamente estresantes, etc.). Este proceso supone una alta capacidad de adaptación a las demandas estresantes del entorno, pero puede llegar a promover transformaciones y cambios, porque genera un espíritu de flexibilidad para cambiar y reorganizar la vida. (González Aróstegui & Durán Castellón, 2021)

Dicha resiliencia ha implicado entonces en estas comunidades la necesidad de pensar y repensar su vida en colectivo en medio de la post guerra, proponiendo otras formas de habitar, de relacionarse, de mantener la memoria, de sanar afectaciones psicosociales y de proponerle a la sociedad y a la vida civil nuevas formas de diseñar e implementar políticas públicas. En este sentido, pasar de un proceso de guerra, victimización y empobrecimiento a un acuerdo y con ello la posibilidad de desarrollar y repensar el devenir de las comunidades, incluye tanto la resiliencia, como la resistencia a condiciones de empobrecimiento y vulneración de derechos como la re-existencia, que

es postulada en términos políticos y culturales, tocando la visión de la identidad, desde modos de vida declarados desechables o sin valor para la acumulación de capital y, por ende, invisibilizados por el pensamiento moderno/colonial, porque son modos de vida centrados en la reproducción de la vida, que el feminismo defiende por considerarlos esenciales. (González Aróstegui & Durán Castellón, 2021)

Re-existir supone ser revolucionario en términos de tener la intención y la capacidad de poner en práctica formas de habitar que van mucho más allá del discurso, que se evidencia en proyectos en el mediano y largo plazo pero que sobre todo transforma las relaciones inter personales e inter comunitarias en la cotidianidad, en el cuidado comunitario, en las expectativas de crecimiento y en la visión sobre la resolución de conflictos y toma de decisiones, en este caso, convirtiéndose aún más colectivas, sobreponiendo el colectivo sobre lo individual y finalmente, proponiendo a una sociedad individualizada la posibilidad y la voluntad de construir comunidad para reproducir la vida en comunidad.

Re-existir, para muchas mujeres del llamado Tercer Mundo, ha significado enfrentar los diversos contextos de lucha armada, procesos violentos de formación de identidad nacional, y sobre todo la violencia machista que caracteriza a la cultura patriarcal. Re-existieron a procesos violentos contra fuerzas externas (coloniales, imperialistas, neoliberales) y también a otras formas de violencia interna (como las guerras civiles y las expresiones diversas del patriarcado) Estos entornos las obligaron a crear alternativas para resistir y re-existir. (González Aróstegui & Durán Castellón, 2021)

La experiencia comunitaria de post conflicto en Colombia, apoyada y promovida también desde voluntades políticas y políticas públicas, sumadas al interés y quehacer comunitario en términos de resiliencia, resistencia y re-existencia, hace parte de tantas experiencias, proyectos y formas de cooperación que se tejen en los pueblos pero que, precisamente por la colonialidad del poder y del saber, no necesariamente conocemos. Puntualmente, algunas de las propuestas comunitarias que son disruptivas en las formas de habitar en estos territorios son:

Participación activa y diferenciada en la implementación de la política pública

Estas comunidades, quizás a diferencia de muchas en Colombia, tienen muy clara la importancia de su participación en la implementación de las políticas públicas y su impacto en el desarrollo y autonomía de su comunidad, además de la agenda con enfoque de género que en ella está consignada. Desde la Estrategia de Reincorporación de Mujeres de las FARC, se establece un análisis diferenciado del impacto del conflicto en hombres y mujeres, y por ello el reconocimiento expreso a los derechos de las mujeres, previendo posibles desventajas y brechas de género que resulten del proceso de transición a la vida civil (Mesa de Género FARC, 2017). En este sentido, facilitar y promover la participación activa y diferenciada en la implementación de la política pública ha implicado un proceso de reincorporación que garantice el acceso a la igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres, así como el involucramiento en la toma de decisiones en los ámbitos económico, político, social y cultural, y en esa misma medida, la atención y priorización de acuerdo a las necesidades específicas de mujeres y hombres.

Antes de que iniciara el proceso de reincorporación y de que se empezara a diseñar la política pública de implementación, de manera anticipada, la comisión de género de las FARC diseñaron una guía con orientaciones de los procesos institucionales (administrativos, técnicos, financieros y misionales) hacia el logro de la igualdad de género mediante un ejercicio de planeación participativa con las mujeres recogiendo sus necesidades y demandas en materia de reincorporación, y teniendo en cuenta los riesgos específicos de género, a los cuales se ven expuestas las mujeres durante el proceso de transición a la vida civil, ya que la transición se hace a un contexto de desigualdad y discriminación histórica sobre las mujeres (Mesa de Género FARC, 2017).

Parte fundamental de implementación del Acuerdo, ha sido la garantía del derecho a la memoria histórica, verdad y reparación. Con el fin de responder a las experiencias vividas por cada comunidad, a lo que ello implica para pensar en futuros proyectos colectivos, a la necesidad de reparación que implica dejar una guerra, se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. Dicha comisión, en el desarrollo de su mandato y de sus funciones, tiene en cuenta las

distintas experiencias, impacto diferencial y condiciones particulares de las personas, poblaciones o sectores en condiciones de discriminación, vulnerabilidad o especialmente afectados por el conflicto, con especial atención a la victimización sufrida por las mujeres. Igualmente, los Planes nacionales de reparación colectiva, que tendrán un enfoque de género y estarán dirigidos a colectivos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios el conflicto [...] Para ello, entre otras estrategias, se han creado espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos que permitan la expresión individual y colectiva del sufrimiento, se ha reflexionado sobre imaginarios colectivos de proyectos de vida futuros que permitan dotar de sentido transformador la reparación y lograr una convivencia pacífica, promoción de pactos de convivencia pacífica al interior de las comunidades, que incluyan a las víctimas y se han desarrollado estrategias para la reconstrucción de los vínculos familiares afectados con ocasión del conflicto que, respetando las especificidades religiosas, étnicas y culturales y bajo el principio de la no discriminación, busquen que las víctimas recuperen su entorno y sus lazos de afecto, solidaridad, respeto y asistencia. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016)

Esta intención, y punto de partida, ha sido decisiva para el proceso de reincorporación y de integración y desarrollo comunitario tanto para quienes empiezan la vida civil tras la guerra como para quienes son víctimas del conflicto y ahora van a participar conjuntamente en la implementación del Acuerdo de Paz. No es lo mismo para una comunidad implementar más de las mismas políticas públicas, sin agencia y sin voz, que hacerlo con expectativa y demanda sobre la política intencionada.

Habitar y cuidar en colectivo

Durante la guerra las comunidades farianas configuraron por más de cincuenta años la forma de vida colectiva y comunitaria que la insurgencia requería, lo que incluía relaciones diferentes entre hombres y mujeres. De acuerdo con sus propios relatos

los roles tradicionales de género fueron transformados hacia nuevas formas de vivir la femineidad, la masculinidad y su inter-relacionamiento en un contexto de relaciones de igualdad y complementariedad. Por ello, el tránsito a la vida civil debe mantener un carácter colectivo, enmarcado en los principios de solidaridad y respeto, en donde el desarrollo de lo subjetivo, y en este caso, el reconociendo a las particularidades y los derechos específicos de las mujeres en su diversidad, debe fortalecer esta dinámica. (Mesa de Género FARC, 2017)

Como se mencionó anteriormente, la decisión de habitar y cuidar en colectivo por parte de la comunidad exguerrillera en un mundo cada vez más individualizado se convierte en un elemento disruptivo en el territorio. Cuando se habita en colectivo el trabajo comunitario, generalmente no remunerado y ejercido por mujeres, adquiere otra relevancia, porque conduce la integralidad de los aspectos de una comunidad completa, que comparte desde los elementos básicos de vida (alimentación, trabajo, infraestructura, espacios de recreación, cuidado de infancia, etc.) hasta las decisiones sobre lo económico y lo político de una comunidad, pasando por el relacionamiento y coordinación entre todos los actores que se involucran, participan y cooperan en torno a un proyecto colectivo.

Hay otro elemento que resulta muy significativo a partir de la decisión de habitar en colectivo y es la constante e importante aplicación de metodologías de consulta previa y concertación comunitaria, al interior de la misma, entre comunidades y entre comunidades e instituciones. Tener como práctica recurrente la búsqueda y desarrollo permanente de escenarios de consulta previa y concertación ha traído como consecuencia el fortalecimiento de la confianza y la reconstrucción del tejido social entre comunidades que necesitan de elementos de confianza tanto en ellos y ellas mismas como en el otro y en la construcción de la otredad. A pesar de las tensiones que siempre estarán latentes en el desarrollo comunitario, ya sea por las diferencias en las subjetividades comunitarias, por las mismas contradicciones internas, por el contexto socio político y económico o por alguna circunstancia adversa, la generación de confianza posibilita un el diálogo sincero y la búsqueda de este, además de la tranquilidad de que al existir dichos espacios de concertación, se sabe que la participación de cada actor cuenta, que se evitará el atropello del otro.

Regresando así al enfoque de la comunidad de afectos, M. Scott Peck citado por bell hooks (2021) en su libro *The Different Drum* define la comunidad como una agregación de individuos que han aprendido a comunicarse sinceramente entre sí, cuyas relaciones van más allá de las máscaras del decoro, y que han adoptado una especie de compromiso para «regocijarse juntos, llorar juntos» y «vivir en armonía y asumir los problemas de los demás» (hooks, 2021).

Es la experiencia de la familia extensa permite entender cuánta fuerza tiene una comunidad. Pero la familia extendida solo puede convertirse en una comunidad si hay una comunicación sincera entre sus miembros. Al igual que los pequeños núcleos familiares, las familias extendidas disfuncionales suelen caracterizarse por una comunicación ambigua. A menudo, los secretos familiares impiden que un grupo extenso forme una comunidad, por ello en «la familia que habla junta, permanece junta». Hablar es una forma de hacer comunidad. (hooks, 2021)

La comunidad que se comunica sinceramente y que tiene una perspectiva de cuidado colectiva se vuelve familia pese a que no haya lazos de consanguinidad, se convierte en la oportunidad de dar y recibir amor, es la amistad en la que se busca afecto, respeto e interés en la evolución personal de todos sus miembros. Sin embargo, ¿qué ocurre con la visibilización y reconocimiento de las formas organizativas en las que las mujeres ejercen un papel de liderazgo importante? Y es que hay una tendencia en Latinoamérica de que podemos ver representación comunitaria de las mujeres campesinas, pero esta no necesariamente representa la participación en la toma de decisiones y espacios de poder político y de representación más allá de su comunidad. Reconocer y valorar, tanto monetariamente como políticamente la reproducción de la vida a través del trabajo comunitario y las prácticas cuidadoras colectivas supone una forma de actuación del feminismo, que permite identificar en procesos reales la existencia de formas de habitar en comunidad y de vida a partir de concepciones no eurocéntricas.

Finalmente, las experiencias de ser mujer en la guerra y ser mujer víctima son distintas e implican subjetividades que se complementan y se apoyan desde sus intereses y necesidades de cooperación para la superación de contradicciones. Reconocer el sujeto histórico de ser mujer insurgente y con expectativas de identidad colectiva de cara a la transición a la vida civil, sus aportes, propuestas políticas y perspectivas, así como de ser mujer que vivió en medio de una tierra en conflicto, pero sin ser actor armado, implica impulsar espacios de reflexión e interacción psicosocial colectivo con enfoque de derechos para las mujeres. La visión marxista del desarrollo comunitario nos indica cómo una condición para el libre desarrollo de todos y todas es el libre desarrollo de cada individuo (Riera Vasquez). Lo anterior implica para la comunidad pensar en la importancia de la autoestima, la autonomía y la superación de las contradicciones personales como base para imaginar proyectos colectivos. En este sentido, las comunidades han invitado a cuestionarse sobre las experiencias personales y vivencias con relación a su paso por la guerra o como víctima del conflicto, el cómo incorporar a la historia de vida en las nuevas relaciones comunitarias, cómo resignificar las experiencias, las construcciones y los imaginarios establecidos, cómo afrontar los roles de género y la búsqueda de justicia para las mujeres, cómo afrontar duelos postergados, pérdidas, miedos, o cómo pensar en los nuevos protagonismos y el rol que tienen allí las mujeres (Mesa de Género FARC, 2017).

Una vida libre de violencias

El Acuerdo de Paz se firma en un contexto en el que la sociedad colombiana, especialmente el feminismo, reclamaba a gritos por poner fin a la violencia contra las mujeres y a la violencia basada en género, de hecho, hacia el 2016 ya había bastantes avances al menos en políticas públicas para ello, es por ello que, la política pública para la implementación del Acuerdo expresa muy claramente la necesidad de transitar a la vida civil bajo el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, y con ello, de las comunidades de víctimas que habitaban en los territorios en los que se realizó el proceso. Es por esto que, el Acuerdo en el primero de sus cinco capítulos estipula la necesidad de

fortalecer el programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo [...] El programa de protección individual y colectiva tendrá enfoque diferencial y de género (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Específicamente, la Estrategia de Reincorporación de Mujeres hacen énfasis en demandar a la política un énfasis en derechos de las mujeres a través de

mecanismos de protección de derechos de las mujeres, para enmarcar la estrategia en un enfoque de derechos, que promueva acciones transformadoras en la vida de las mujeres de cara a su reincorporación. Así mismo, revertir el acento que pone el Gobierno en desarrollar políticas asistencialistas que generan relaciones de dependencia con el Estado, sin modificar problemas estructurales que afectan a la vida de las mujeres, y políticas neutras es decir, exentas de considerar las experiencias diferenciadas y desigualdades existentes entre hombres y mujeres de cara al proceso de reincorporación (Mesa de Género FARC, 2017).

Bajo este mandato comunitario, y con las limitaciones y voluntades que tiene la búsqueda de la paz y la seguridad en medio de un país con conflicto armado interno, se han venido realizando diplomados, talleres y ejercicios participativos de capacitación y fortalecimiento organizativo para minimizar el impacto en la seguridad de las personas en proceso de reincorporación y de las comunidades víctimas. Asimismo, desde los escenarios territoriales de articulación de actores para la implementación de la política, se avanza en el diseño y aplicación de rutas de atención, trabajo en redes de colectivos y grupos poblacionales, ejercicios participativos para ser parte de las decisiones con respecto a la seguridad da la población. Conscientes de que los factores de violencia que viven las mujeres suceden en buena medida en los ámbitos privados de la comunidad, se ha hecho también un esfuerzo de capacitación, sensibilización sobre las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género impactando en las subjetividades comunitarias que hacen parte del desafío de construir comunidades de paz.

CONCLUSIONES

La experiencia de postconflicto en Colombia ha facilitado procesos, proyectos e ideas de comunidad disruptivas, y en algunos sentidos, emancipadoras. Basta con observar en las comunidades los desafíos y resultados que tienen los liderazgos de las mujeres y la mirada feminista sobre la implementación de políticas públicas, los procesos de reproducción de la vida, así como los enfoques epistemológicos y la intención de reducir las brechas y contradicciones que las sociedades latinoamericanas sufren.

En América Latina las mujeres productoras, las del comercio comunitario, las que viven en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, actúan y crean formas de re-existir, especialmente ante las formas de violencia impuestas desde hace décadas por las políticas neoliberales que recaen y empobrecen a las comunidades, y que afectan, sobre todo, a las mujeres. Ellas también reinventan nuevas formas de ser, que generan solidaridad y sororidad entre ellas mismas. También se auto-organizan para soportar la precariedad cotidiana en los mercados públicos donde venden productos para la supervivencia de sus familias y comunidades periféricas. Re-existen, haciendo gala de una cultura de resistencia y resiliencia que las precede. (González Aróstegui & Durán Castellón, 2021)

Conocer el impacto de diseñar políticas públicas desde la participación y las condiciones y posibilidades reales de las comunidades, así como las experiencias comunitarias de su implementación, posibilita el reconocer esas otras formas de re-existir, de potenciar afectos comunitarios y de luchar por una vida libre de violencias a partir de realidades y resultados excepcionales que vale la pena hagan parte de la sistematización constante que se realiza en colectivo entre comunidades y universidades.

En este sentido, como uno de los principios fundamentales del autodesarrollo comunitario es potenciar la esencia transformadora de la investigación social para superar las contradicciones o movilizar el pensamiento respecto al cuestionamiento de una realidad, esta experiencia comunitaria no solo constituye la implementación de una política pública en el país, o de acciones necesarias para el desarrollo de la comunidad, sino que están constituyendo conocimiento para la transformación y emancipación en territorios empobrecidos y en medio del modelo impuesto de desarrollo patriarcal, racista, clasista, antropocentrista y colonial.

¿Cómo mejorar el diálogo entre las instituciones, la academia y las comunidades para que las políticas públicas logren más y mejores impactos en la reducción de brechas? Un desafío que requiere tener un pensamiento crítico es pensar sobre la consolidación entre la comunidad, las instituciones, la sociedad y la academia de pensamientos desde nuestros territorios y no pensamientos sobre nuestros territorios, desde el sur global. El carácter comunitario y afectuoso, de habitar en colectivo, de tener otra visión sobre el territorio y propiedad colectiva, constituyen una propuesta epistémica contrahegemónica que nos ilustra una hoja de ruta emancipatoria.

REFERENCIAS

- ALONSO, J. (2022). *Multicondicionalidad del proyecto de desarrollo comunitario*. Santa Clara, Cuba: UCLV.
- COLOMBIA (2018). *Política Nacional de Reincorporación Social y Económica*. Colombia.
- GALLARDO CELENTANI, F. (2012). La pregunta por los feminismos no occidentales de América Latina. En *Feminismos desde Abya Yala* 23-29. Bogotá: Desde Abajo.
- GONZÁLEZ ARÓSTEGUI, M., & DURÁN CASTELLÓN, G. (2021). Resistencia, resiliencia y re-existencia: conceptos que refrendan una cultura de resistencia en la lucha por la sostenibilidad de la vida / Una visión desde el feminismo en Cuba. En *Feminismo y sostenibilidad de la vida. Un acercamiento a los objetivos de la Agenda 2030* 4-17. Santa Clara, Cuba: Feijóo.
- HOOKS, B. (2021). Comunidad: una comunidad de afectos. En bell hooks, *Todo sobre el amor*. España: Paidós.
- COLOMBIA (2017). *Estrategia integral para la reincorporación integral de las mujeres de las farc*. Colombia.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. (24 de Noviembre de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- PÉREZ YERA, A. (2008). *Cotidianidad y subjetividad de la comunidad*. Santa Clara, Cuba.
- QUIROGA, N. (2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. 33, 77-89.
- RIERA VASQUEZ, C. (S.F.). *Visión del marxismo sobre desarrollo comunitario*. Santa Clara, Cuba.

DATOS DEL AUTORA

María Paula Carrasco Zamora (1991, Colombia). Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género, especialista en Estudios Afrolatinoamericanos y caribeños, estudiante de especialización en Epistemologías del Sur, estudiante de Maestría en Desarrollo Comunitario. Experiencia en gestión de proyectos con enfoque diferencial y construcción de paz en Colombia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: CARRASCO ZAMORA, M. P. (2023) Relaciones comunitarias de cooperación desde una perspectiva feminista, en el marco del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. *Islas*, 65(205): e1331.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>